

Operaciones Locales	COSTO (Precio/Tasa)	MONTO MINIMO	PERIODICIDAD	OBSERVACIÓN
Renta Variable				
Compra / Venta (**)	1,00%	\$ 200	El mismo día que liquida la operación	Por transacción
Caución Colocadora	0,50%	\$ 200	El mismo día que liquida la operación	En 30 días (proporcional al plazo)
Caución Tomadora	0,50%	\$ 200	El mismo día que liquida la operación	En 90 días (proporcional al plazo)
Opciones	1,50%	\$ 200	El mismo día que liquida la operación	Por transacción
Renta Fija				
Compra / Venta - Títulos Públicos (**)	1,00%	\$ 200	El mismo día que liquida la operación	Por transacción
Compra / Venta de Letras Públicas	0,15%	\$ 100	El mismo día que liquida la operación	Por transacción
Compra / Venta - Títulos Privados (**)	1,00%	\$ 200	El mismo día que liquida la operación	Por transacción
Caución (Títulos Público)	0,50%	\$ 200	El mismo día que liquida la operación	En 30 días (proporcional al plazo)
Caución Tomadora (Títulos Públicos)	0,50%	\$ 200	El mismo día que liquida la operación	En 90 días (proporcional al plazo)
Pase Tomador	0,00%	--	El mismo día que liquida la operación	Por transacción
Pase Colocador	0,00%	--	El mismo día que liquida la operación	Por transacción
Compra / Venta Cheques de pago diferido	1,00%	\$ 200	El mismo día que liquida la operación	Por transacción
Compra / Venta Facturas Electrónicas	1,00%	\$ 200	El mismo día que liquida la operación	Por transacción
Compra / Venta Pagarés	1,00%	\$ 200	El mismo día que liquida la operación	Por transacción
Administración de Custodia				
Pago de renta (*)	0,35%	\$ 200	El mismo día que liquida el pago	Por acreencia
Pago de amortización (*)	--	--	El mismo día que liquida el pago	Por acreencia
Pago de dividendo (*)	1,00%	\$ 200	El mismo día que liquida el pago	Por acreencia
Custodia de Títulos (*)	\$ 200	--	Mensual	--
Mantenimiento de Cuentas	\$ 200	--	Mensual	Si contás con más de 1 nominal
Saldo deudor en cuenta	\$ 200	--	Diaria	Por evento
Internacional				
Transferencia de saldos monetarios a cuentas propias en el exterior (***)	USD 35	---	El mismo día que liquida la operación	Por transacción
Transferencias de saldos monetarios entre cuentas en el exterior (***)	---	---	El mismo día que liquida la operación	
Transferencia de títulos a cuenta en el exterior (***)	--	---	El mismo día que liquida la operación	Por transacción

(*) Traslado de costos cobrados por Caja de Valores según tabla de aranceles vigentes

(**) Los aranceles, cargos y derechos de mercado serán trasladados al cliente, según se incurran.

(***) Se traslada costos del depositario.

A los importes detallados se les debe adicionar el I.V.A.

"Patagonia Valores S.A informa que las comisiones arriba detalladas son las vigentes hasta tanto la Comisión Nacional de Valores autorice nuevas comisiones máximas".

Cobro de Rentas Títulos Públicos Nacionales - Cargo Caja de Valores 0,05%.

A los importes detallados se les debe adicionar el I.V.A.

Los saldos deudores originados en comisiones, aranceles, cargos, derechos y gastos serán remunerados utilizando como referencia la tasa de caución tomadora para el plazo de 7 días transformada a la tasa de interés equivalente.

Autorizo expresa e irrevocablemente a Patagonia Valores a debitar conforme el art. 921 del código civil y comercial de la Nación y concordantes, las comisiones, aranceles, gastos, derechos y cargos precedentemente detalladas de mi Cuenta Corriente N°..... abierta en el Banco Patagonia S.A. y/o a debitar dichas sumas que del valor que me corresponda percibir por amortización y/o renta de títulos y/o acciones, y/o de cualquier otra suma que se encuentre depositada en el Agente a mi nombre, o de cualquiera de las cuentas de mi titularidad, aún en descubierto. Asimismo, autorizo a Patagonia Valores a vender por mi cuenta y orden títulos valores y/o acciones depositados en custodia en cantidad necesaria para aplicar el importe obtenido a la cancelación de dichas comisiones, aranceles, gastos, derechos y/o cargos. Declaro que salvo que importen menores obligaciones para mí, las modificaciones en los importes de las comisiones y cargos cuyo débito autorizo en el presente, deberán serme informadas por Patagonia Valores con antelación a su aplicación, mediante: a) Notificación fehaciente, en cuyo caso podrán aplicarse luego de transcurrido un plazo de cinco (5) días contados desde la fecha de notificación; b) su inclusión en el extracto de la cuenta o al correo electrónico oportunamente constituido para dicha clase de notificación, en cuyo caso podrán aplicarse luego de transcurrido un plazo de sesenta (60) días corridos, contados desde la fecha de vencimiento del plazo establecido para el envío del mismo (háyase o no recibido). Los fondos que fueran debitados por comisiones y/o cargos sin mi previo consentimiento o a pesar de mi oposición, conforme lo establecido precedentemente, deberán serme reintegrados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que presente el reclamo ante Patagonia Valores. Adicionalmente corresponderá reconocer el importe de los gastos que hubiera realizado para la obtención del reintegro, y los intereses compensatorios pertinentes, todo ello hasta el límite equivalente al cien por ciento (100%) de los débitos observados. Este documento es parte integrante de la reglamentación de las cuentas referenciadas. Tratándose de más de un titular las autorizaciones y declaraciones se consideran en plural.

En fecha ____/____/____ recibí un ejemplar del presente.

FIRMA	
ACLARACION	